

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 27 de mayo de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Franco	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Franco suizo	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Franco belga	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,90
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Corona sueca	3,04	3,11	—	—
Corona noruega	—	—	—	—
Corona danesa	2,295	2,35	—	—
Peso chileno	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente	0,75
» atrasado	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Taléns Ribot.
Objeto: Instalar una industria de cerámica (tejas, ladrillos, rasillas, etc.) para la construcción.

Emplazamiento: Felanitx.

Producción: 13.000.000 de piezas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 17 de abril de 1947.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

448-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Poste Nacional, S. A., con domicilio en Madrid, Mayor, 4.

Objeto: Instalar autoclave, con compresor y motor de gasolina, en su fábrica de Cuenca.

Producción: 6.000 postes para líneas eléctricas, telegráficas y telefónicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 28 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.295-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Nueva industria

Peticionario: Don Juan José Campos González.

Objeto: Instalar cinematógrafo en el Provencio, de 200 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 1 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.

2.293-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Quirino Palomares Cuenca.

Objeto: Sustituir un molino «Hispania», de seis parejas de cilindros, de 500 por 220 milímetros, por cuatro molinos dobles, de 500 por 220 milímetros, y parte de la maquinaria de limpia y cernido, en su fábrica de harinas de Villanueva de la Jara.

Producción: 8.000 kilos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, número 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 1 de mayo de 1947.—El Ingeniero Jefe, V. Candenás.

2.294-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Delegación para las expropiaciones del Salto de «Las Conchas»

Expediente de expropiación forzosa para la ocupación de terrenos en el término municipal de Lobera (Orense), necesarios para el embalse de las aguas del río Limia.

Publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 11 de enero de 1945, la declaración de urgencia de todas las obras comprendidas en la concesión otorgada por Orden ministerial de 9 de mayo de 1934, en el río Limia, para producción de energía eléctrica, en el Salto denominado «Las Conchas», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y en el del número quinto de la Orden complementaria de 6 de noviembre siguiente, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Lobera (Orense), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados, que a los (8) ocho días hábiles, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las referidas fincas, previéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que al efecto determina el artículo cuarto de la expresada Ley.

Orense, 10 de mayo de 1947.—El Delegado de la División Hidráulica del Norte de España, Maximino Casarea Ortiz.

904-O.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

SALTO DE «LAS CONCHAS»

AYUNTAMIENTO DE LOBERA.—PROVINCIA DE ORENSE

RELACION de propietarios afectados por la expropiación forzosa que, con carácter de urgencia y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, se incoa con motivo del embalse de las aguas del río Limia, por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste. Sociedad Anónima», con expresión del número de orden con el cual figuran en la relación general de propietarios, nombre y apellidos, vecindad, situación y clase de cultivo.

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACIÓN	CLASE DE CULTIVO
112	Ramón Ogando	Hermille	Seara	Monte.
112	Manuel González	Idem	Idem	Idem.
113	Manuel González	Idem	Idem	Idem.
114	Basilisa Martínez	Tedós	Idem	Labradío y monte.
115	Manuela Álvarez	Hermille	Idem	Labradío.
145	Manuela Martínez	Tedós	Outeiro	Monte.
146	Juan Antonio Rodríguez	Santa Cruz	Idem	Idem.
150	Juan Antonio Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
152	Generosa González	Idem	Idem	Idem.
153	Manuel González	Hermille	Idem	Idem.
154	Emilio Álvarez	Idem	Idem	Idem.
158	Generosa González	Tedós	Idem	Idem.
161	Manuela Martínez	Idem	Seara	Idem.
163	Basilisa Martínez	Idem	Os Manos	Idem.
165	Manuela Martínez	Idem	Idem	Idem.
165	Basilisa Martínez	Idem	Idem	Idem.
166	Manuel González	Hermille	Idem	Idem.
168	Manuela Martínez	Tedós	Idem	Idem.
171	Basilisa Martínez	Idem	Idem	Idem.
172	Avelina Fernández	Hermille	Idem	Idem.
179	Generosa González	Tedós	Seara	Labradío y prado.
180	Ramón Ogando	Hermille	Idem	Prado.
181	Emilio Álvarez	Idem	Idem	Prado y labradío.
183	Juan Antonio Rodríguez	Santa Cruz	Idem	Labradío.
187	Generosa González	Tedós	Idem	Prado.
189	Juan Antonio Rodríguez	Santa Cruz	Idem	Labradío.
190	Basilisa Martínez	Tedós	Idem	Labradío y prado.
191 - 193	Juan Antonio Rodríguez	Santa Cruz	Idem	Labradío.
196	Basilisa Martínez	Tedós	Idem	Idem.
197	Generosa González	Idem	Idem	Idem.
198	Basilisa Martínez	Idem	Idem	Idem.
210	Juan Antonio Rodríguez	Santa Cruz	Idem	Labradío y prado.
214	Manuel González	Hermille	Cobos	Monte.
219	Ramón Ogando	Idem	Idem	Idem.
253	Joaquín Rodríguez	Santa Cruz	Outeiro Cobo	Idem.
258	Generosa González	Hermille	Idem	Idem.
273	Generosa González	Idem	Fonsin	Labradío.
276	Manuela Martínez	Tedós	Idem	Idem.
300	Dolores López	Hermille	Fontelas	Idem.
351	Ramón Ogando	Idem	Rocha	Idem.
359	Ramón Ogando	Idem	Idem	Idem.
378	Herederos de José Rodríguez	Idem	Alá Detras	Monte.
390	Herederos de José Rodríguez	Idem	Regueiro d'os Muñios	Prado.
404	Propietario desconocido		Costiña do Rio	Molino derruido.
512	Josefa Domínguez	Chaus de Limia	Pilo	Prado.
520	Purificación Rodríguez	Idem	Escarbada	Labradío.
520	Benigno González	Idem	Idem	Idem.
598	Benedicta González	Idem	Tallos	Prado y monte.
600	Francisco Salgado	Idem	Idem	Labradío y prado.
604	Josefa Domínguez	Idem	Bañadoiro	Labradío.
607	Benedicta González Vázquez	Idem	Tallos	Prado y labradío.
635	Purificación Rodríguez	Idem	Cortiña do Rio	Prado.
671	Benedicta González	Idem	Tallos	Idem.
690	Benigno González	Idem	Idem	Monte.
692	José Domínguez	Idem	Idem	Idem.
762	Josefa Domínguez	Idem	Peinceira	Labradío.
765	Benigno González	Idem	Candedo	Labradío y monte.
767	Josefa Domínguez	Idem	Idem	Monte.
793	Josefa Domínguez	Idem	Tuxe	Prado.
831	Josefa Domínguez	Idem	Candedo	Idem.
845	Benedicta González Vázquez	Idem	Idem	Idem.
861	Herederos de Juan González	Idem	Idem	Idem.
877	Josefa Domínguez	Idem	Idem	Monte.
969	José Alonso	Fradalvite	Sarrucheiros	Labradío.
971	José Alonso	Idem	Idem	Idem.
1.044	José Alonso	Idem	Idem	Idem.
1.050	Ambrosio Blanco	Santa Comba	Lameiro do Val	Idem.
1.060	Josefa Vázquez	Porto Quintela	Campo do Muíño	Prado.
1.065	José Benito Vázquez	Santa Comba	Idem	Idem.
1.068	José Alonso	Fradalvite	Idem	Idem.
1.070	Herederos de Ignacio Rodríguez	Idem	Campo da Touza	Idem.

AYUNTAMIENTO DE MADRID**Secretaría.—Sección de Fomento**

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1947, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento, se sirvió acordar se incoara el oportuno expediente de expropiación de la finca número once de la calle del Rollo c/v. a la de Segovia, número 14, enclavada en el denominado Barrio Histórico, respecto del cual existen una ordenación, en la que precisamente en el lugar que ocupa la mencionada finca habrá de situarse una escalinata para contribuir a la ordenación proyectada.

Tramitado el expediente y llegado el momento de acreditar la propiedad del inmueble, se desconoce a quienes pertenece en la actualidad, por lo que, y en cumplimiento de lo que para tales casos preceptúa el artículo 5.º de la Ley General de Expropiación Forzosa, de 10 de enero de 1879, se requiera por el presente, y durante el plazo de cincuenta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para que comparezca, por sí o por persona debidamente apoderada, a quien con referencia al Registro de la Propiedad o al Padrón de Riqueza Urbana aparezca como dueño o tenga inscrita la posesión. Entendiéndose que si dentro del expresado término no compareciese nadie con dichas características, se consiente en que el Ministerio Fiscal ostente la debida representación en todos las subsiguientes diligencias, hasta dejar consumada totalmente la expropiación.

Lo que se hace notorio por medio de este anuncio, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en el del Municipio.

Madrid, 8 de marzo de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

780—O.

AYUNTAMIENTO DE LERIDA**Edicto**

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en virtud de los acuerdos de fecha 16 de enero y 10 de abril últimos, ha dispuesto la provisión en propiedad de las plazas de Jefe del Cuerpo de Policía Urbana, dotada con el sueldo de 8.595 pesetas anuales, y siete plazas de Guardias Urbanos, con el haber anual de 5.345 pesetas, cuyas bases y programa, que han de regir la convocatoria, se hallan descritas en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de mayo de 1947, número 53.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida a diez de mayo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Alcalde (ilegible).

777—O.

JUZGADO ESPECIAL DE MARINA
Ayudantía de Luarca**Edicto**

Don Emilio Aldir Fernández, Teniente de Navío de la Reserva Naval Movilizada, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Luarca y Juez Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscrito de este Trozo Eladio Fernández Rodríguez, folio 13 de 1944 de su señoría,

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, de fecha 28 de abril próximo pasado, se declaró nulo y sin valor el aludido documento, incurriendo en responsabilidad quien lo tuviese en su poder y no hiciese entrega del mismo a la Autoridad de Marina.

Luarca, 8 de mayo de 1947.—El Juez Instructor, Emilio Aldir.

885—O.

redes Martín, Basilio Torres Paredes y Francisca Torres Paredes, conjuntamente, constituido en esta sucursal el 3 de agosto de 1926; si dentro del plazo de un mes a la publicación de este primer anuncio en el «Diario de Avila», de Avila; «Pueblo», de Madrid, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 41 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Avila, 8 de mayo de 1947.—P. el Secretario, César Duque.—V.º B.º, el Director, J. L. Fernández.

2.438-P

BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Habiéndose extraviado los resguardos de los depósitos constituidos en este Banco por la Compañía Española «Somar, S. A.», con domicilio en la avenida del Generalísimo, núm. 59, uno número 2.060, de 610 acciones de Importación de Minerales S. A. F., números 1 al 610, y otro, números 2.061, de 6.000 acciones de Fluoruros, S. A., serie A, números 1 al 85, 1.051 al 1.100, 1.601 al

2.000, 3.926 al 4.575, 5.301 al 9.150 y 9.676 al 9.875, se anuncia el extravío por término de dos meses, pasados los cuales, sin reclamación de tercero, se procederá a su anulación y a la expedición de nuevos resguardos, sin responsabilidad para el Banco.

Madrid, 17 de abril de 1947.—Banco Hispano Suizo para Empresas Eléctricas.—El Director Gerente, Francisco Cobos. 2.386-P

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.
(M. A. S. A.)

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 13 de junio, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Desengaño, número 8.

Las credenciales de asistencia se despacharán hasta el mismo día de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Rubio Martínez-Corera.

2.813-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los artículos correspondientes de los Estatutos por que se rige la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 11 de junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social en San Sebastián (Guipúzcoa), calle del Doctor Claudio Delgado de Ameztoy, Talleres.

Es objeto de la convocatoria dar cuenta a los señores accionistas, para su conocimiento y consiguientes acuerdos, de la propuesta recibida por el Consejo de Administración, para la cesión del negocio social o de acciones, así como de la transmisión o venta de las acciones que esta Compañía, Sociedad Española de Papelería, S. A., tiene en su cartera de otra entidad.

Los señores accionistas, para concurrir a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos sociales, en cuanto a depósito de sus acciones o resguardos.

San Sebastián, 25 de mayo de 1947.—El Consejo de Administración.

2.818-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

Edicto

En los autos de procedimiento sumario seguidos, por doña María del Carmen García Gutiérrez y don Felipe Benito García, para hacerse cobro de un préstamo de 150.000 pesetas, hecho a don Teófilo Buendía de Marcos, por el presente se hace saber que el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

A N U N C I O S PARTICULARES**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Extraviado resguardo de depósito número A 378.190, de 5.000 pesetas nominales, en Amortizable 3,50 por 100, 1-1-1946, proc. de f. c., a favor de doña María Cristina Carracedo Arriarán, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de mayo de 1947.—Alberto de Alcocer.

2.756-P.

BANCO DE ESPAÑA

Avila

Extraviado el resguardo de depósito T, núm. 3.622, de pesetas nominales 26.800, en Interior 4 por 100, a favor de don Ignacio Paredes Martín, Josefa Pa-

ESTADO de 2 del actual, número 140, se entiende que la cabida de la finca en el mismo descrita y perseguida en dichos autos es de 821 fanegas en vez de 21 como en dicho edicto se indica.

Madrid, 24 de mayo de 1947.—El Secretario (ilegible).

2.838—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo,

Hace público: Que instruye expediente para declarar el fallecimiento de Manuel Fernández Hermida, hijo de Antonio y Nicolasa, que se ausentó para América, sin que, desde hace más de veinte años, se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Dado en El Ferrol del Caudillo a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Conrado Pérez Pedrero.—El Secretario, Angel Astray.

1.886—A. J.

y 2.ª 27-5-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

5.061

DAZ FERNANDES, Antonio; y UTRERA, Baldomero; que usa también el nombre de José Cortés Heredia, y un gitano conocido por Frasquito, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como sus actuales paraderos; procesados por el delito de hurto con el número 58 de 1946; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado de Motril, a constituirse en prisión.

7.269.

5.062

GARCIA-RAMOS BARALLAN, Enrique; de veinticuatro años, soltero, Abogado, hijo de Alfredo y Carmelina, natural de Madrid y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumarios 113 y 119 de 1946, sobre estafa;

MARTÍNEZ BARREIRO, Ernesto; de dieciocho años, soltero, comisionista, hijo de Antonio y Celina, natural de Padrón y vecino que fué de Santiago, Patio de Madres, 12; procesado en sumario 7 de 1946, sobre estafa;

RUZA RODRIGUEZ, José; de veinticinco años, casado, natural de La Estrada y vecino de Santiago Hórreo, 23; de estatura regular, moreno, pelo castaño, barba ídem y pelo poblado; procesado en causa 180 de 1947, sobre robo;

QUINTANA GARCIA, Fidel; de cuarenta y dos años, casado, Perito mercáptico, natural de Valladolid y residente en Vigo, avenida Florida, 41, segundo, que se acompaña de su esposa y de dos hijos, de unos siete y nueve años, y es más bien bajo, delgado, con entradas marcadas en el pelo, usando bigote recortado, pelo castaño y habla al parecer con acento extranjero; procesado en sumario 314 de 1945, sobre estafa;

QUINTANA PAZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, labrador, hijo de Marcelino y Florinda, natural de Los Angeles, partido de Negreira y vecino del Faramello, en el Ayuntamiento de Rois, partido de Padrón; procesado en causa 269 de 1943, sobre robo;

GARCIA ROMERO, Domingo; mayor de edad, casado, vecino que fué de Santiago; procesado en sumario 158 de 1947, sobre abandono de familia;

ROMERO DOMINGUEZ Juan; de veinticinco años, soltero, conductor, hijo de Juan y Consuelo, natural de Cee y vecino de La Coruña, calle de Calvo Sotelo, 56; procesado en sumario 151 de 1944, sobre lesiones;

VENCE VENCE, Jesús; de treinta años, soltero, zapatero, hijo de Manuel y María, natural y vecino de Santiago; procesado en sumario 176 de 1945, sobre hurto;

PIÑEIRO CES, María; de veinticinco años, viuda, lavandera, hija de Manuel y Dolores, natural y vecina de Santiago, Huertas, 47; procesada en sumario 37 de 1943, sobre corrupción de menores y escándalo público;

CASTRO MOSTEIRO, José; de veintinueve años, viudo, hijo de Jesús y Carmen, natural y vecino de Mellid, en el partido de Arzúa; procesado en sumario 321 de 1945, sobre hurto;

GARCIA Y GARCIA, Antonio; de veinte años, soltero, carretero, hijo de Francisco y Carmen, natural de Betanzos, parroquia de Riveira y vecino de Eiris; procesado en causa 249 de 1944, sobre tenencia de armas de fuego;

CORREA DA ROCHA, Joaquín; de cuarenta años, casado con Carmen Pou, su Dios, hijo de Francisco y Agustina, hojalatero, de estatura baja, ojos negros, cabello negro, natural de Portugal y vecino que fué de Santiago; procesado en causa 269 de 1945, sobre hurto;

VELON BRODOS, Antonio; de diecisiete años, hijo de José y María, natural y vecino de Santiago, domiciliado últimamente en la calle de Entrerrios, número 12; procesado en sumario 283 de 1943, sobre hurto;

CORRAL LOPEZ, Manuel, de treinta y cinco años, soltero, labrador, hijo de José y Dolores, natural de Cospeito y vecino de Castro de Rey; procesado en sumario 98 de 1941, sobre hurto;

TABOADA GIELPI, Antonio; de treinta y un años, casado, sin profesión, hijo de Dimas y Francisca, natural de Mugaridos y vecino de Lugo, domiciliado en Nueva, 114; procesado en causa número 51 de 1943, sobre estafa;

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Gonzalo; de treinta y dos años, hijo de Ramón y Severina, natural de Laracha; procesado en sumario 229 de 1947, sobre hurto;

MOSQUERA MEJUTO, Manuel; de

unos treinta y siete años, panadero, casado con Pilar Costa González, vecino que fué de Santiago, domiciliado en la parroquia de Santa María de Conjo, lugar de Rial; procesado en sumario 176 de 1947, sobre estafa;

CORREA P A R L O, Francisco; de veinticinco años, casado, jornalero, vecino de Puente del Fuerto, Camariñas, partido de Corcubión; procesado en causa 146 de 1944, sobre estafa;

RAMOS IGLESIAS, José; de veintidós años, soltero, cantero, hijo de Cándido y Aurora, natural y vecino de la parroquia de Orres, término de Golada, en el partido de Arzúa; procesado en causa número 71 de 1947, sobre estafa;

GARCIA GONZALEZ, Jesús; de diecisiete años, soltero, estudiante, hijo de Emilio y de Amelia, natural y vecino de La Coruña; procesado en sumario 89 de 1944, sobre hurto;

GUIMIL CASTRO, María del Carmen; de veintidós años, soltera, su casa, hija de Clotilde y Marcelino, natural y vecina de Caldas de Reyes; procesada en sumario 187 de 1947, sobre hurto;

VILLAVARDE FERNANDEZ, Luis; de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Manuel y Manuela, natural y vecino de Lalín; procesado en sumario 271 de 1943, sobre estafa;

GULDRIS, Severino; de treinta años, natural de Vedra, en este partido, soltero, mendigo, estatura regular, pelo rubio, muy deficiente de las dos piernas, moreno, poca barba, ojos saltones y viste mono azul, camisa blanca y chaqueta castaña; procesado en sumario 58 de 1947; sobre hurto y robo;

LAMPON MAYAN, Juan; de veintidós años, soltero, marinero, hijo de Juan y Esperanza, natural de Santa Eugenia de Riveira, de donde es vecino; procesado en sumario 57 de 1947, sobre estafa;

SILVA SANCHEZ, Antonio; hijo de Ramón y Dolores, de veintiséis años, soltero, peón, natural de Fene, en el partido de Puenteume, y vecino de Santiago; procesado en sumario 211 de 1936, sobre lesiones;

SANCHEZ FERNANDEZ, Carlos; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Antonio y María, natural de Pravia y vecino de Betanzos, domiciliado en Roibeira; procesado en causa 278 de 1945, sobre infidelidad en la custodia de presos;

GARCIA DURAN, Odón; de treinta y nueve años, casado con Encarnación Arellano, delincente, hijo de Federico y Olimpia, natural de Medina del Campo, vecino de Valencia, Gran Vía de Ramón y Cajal, 23, tercero; procesado en causa 243 de 1945, sobre estafa; y

IGLESIAS LAGE, Jesús, (a) Pixote; de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de Jesús y de Consuelo, natural de Villagarcía, partido de Cambados, y fugado del castillo de San Felipe, de El Ferrol del Caudillo; procesado en causa 226 de 1946, sobre robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, para ser reducidos a prisión.

1.587 a 1.589, 2.828 a 2.852 y 3 117